

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-3235-2016-

DECRETO N° **11794** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 OCT 2023

VISTO:

Que el día 2 de Noviembre de cada año la Iglesia Católica conmemora el "Día de los Fieles Difuntos", y

CONSIDERANDO:

Que esta conmemoración constituye una tradición profundamente arraigada en el sentimiento de la comunidad jujeña en su conjunto;

Que, a raíz de ello, se realizan distintas conmemoraciones populares y celebraciones litúrgicas;

Que, en dicho marco, el Gobierno de la Provincia estima procedente conceder receso laboral y escolar en el ámbito de su competencia;

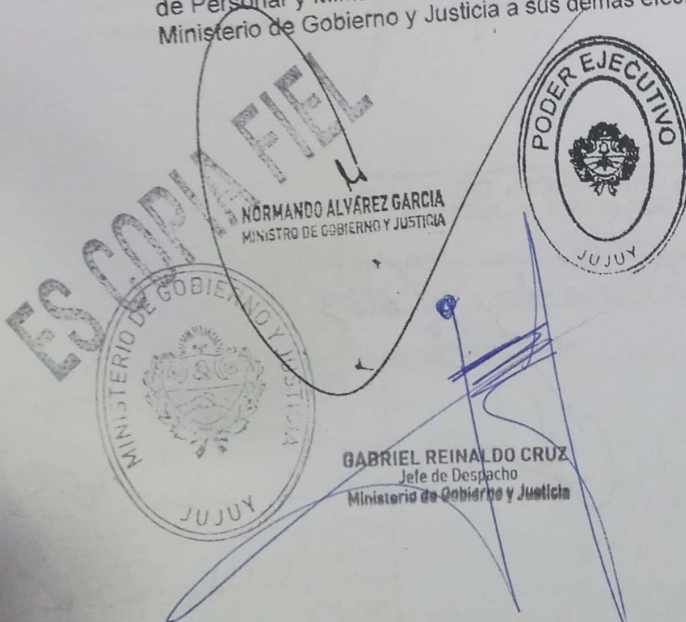
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, el día 2 de Noviembre de 2023, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para su conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



NORMANDO ALVÁREZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia